

DISPOSICIÓN UNRN - ATL N°

Viedma,

VISTO, la Resolución UNRN N° 44/09 de creación de la Sede Atlántica, la Resolución CDEyVE N° 090/2017 que reglamenta la figura de Ayudante Alumno, y

CONSIDERANDO

Que es necesario ofrecer a los alumnos de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO la instancia de formación académica en docencia de grado bajo supervisión de los profesores.

Que está demostrada la importancia del aporte de los alumnos avanzados en el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes de grado.

Que las direcciones de las carreras de Licenciatura en Comunicación Social y Licenciatura en Sistemas han solicitado la participación de ayudantes alumnos en asignaturas correspondientes al segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2026.

Que, a esos efectos, es necesario realizar la Convocatoria de Ayudantes Alumnos ad-honorem, de acuerdo a lo detallado en el Anexo Único.

Que el Vicerrector tiene las atribuciones conferidas por el artículo 29° del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Por ello,

EL VICERRECTOR

DE LA SEDE ATLÁNTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

DISPONE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la realización de la "Convocatoria de Ayudantes Alumnos Ad-Honorem" en la Sede Atlántica, de acuerdo al Anexo Único de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar y cumplido, archivar.

ANEXO ÚNICO A LA DISPOSICIÓN UNRN - ATL N°

"Convocatoria para ayudante alumno Ad Honorem Sede Atlántica"

Convocatoria: abierta la convocatoria a partir del 20 de agosto de 2026 y hasta el 26 de agosto de 2026 inclusive.

Requisitos para la postulación:

1. Ser alumno regular de grado.
2. Tener aprobadas (con examen final o promoción) al menos un tercio de las materias de la carrera.
3. Haber aprobado la asignatura a la que se postula con nota igual o superior a SIETE (7).
4. No podrán postularse estudiantes que hayan sido sancionados por faltas disciplinarias.

Documentación a presentar:

1. Currículum Vitae y documentación respaldatoria.
2. Certificado de alumno regular.
3. Certificado analítico de la carrera de grado / Rendimiento Académico (lo pueden autogestionar a través de SIU Guaraní).

Inscripciones:

- A través de Google Form: <https://forms.gle/aCBUpn5eQDtdaEzTA>
- Toda la documentación solicitada deberá adjuntarse al formulario de inscripción en formato PDF y en documento único.
- Las solicitudes de inscripción tendrán carácter de declaración jurada.

Consultas:

- Correo electrónico dpgd.atl@unrn.edu.ar.

ANEXO ÚNICO A LA DISPOSICIÓN UNRN - ATL N°

Licenciatura en Comunicación Social

Referencia	Asignatura	Cantidad de cargos Ayudante Alumno	Jurado
AY 147	Fundamentos de Economía Política	1	-Gutierrez Javier -Villca Hugo -Cabral Cristina
AY 148	Historia Argentina y Latinoamericana	1	-Villca Hugo -Cabral Cristina -Gutierrez Javier
AY 149	Taller de Planificación en el Sistema Productivo	1	-Cabral Cristina -Gutierrez Javier -Villca Hugo
AY 150	Taller de Teoría y Práctica del Lenguaje Audiovisual	1	-Degliantoni Pablo -Scale Mariana -Cabral Cristina

Licenciatura en Sistemas

Referencia	Asignatura	Cantidad de cargos Ayudante Alumno	Jurado
AY 151	Matemática III	2	-Barbalace Gamiochipi Julian -Suarez Paula -Cambarieri Mauro
AY 152	Redes y Comunicaciones	2	-Martinez Luquez Juan Cruz -Malpeli Guillermo -Lugani Carlos
AY 153	Seminario de Lenguajes	1	-Difabio Lucas -Gorosito Bruno -Cambarieri Mauro